

RENDICIÓN CUENTAS 2024

INFORME DE GESTIÓN PERIODO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN DISTRITAL DE CAÑAR MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Contenido

a)	DATOS GENERALES	3
b)	ANTECEDENTES	3
c)	ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	4
d)	OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	5
e)	ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA	6
f)	DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL	7
g)	PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO	7
h)	LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS.....	8
i)	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES.....	19
j)	COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	19
k)	CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	20

A) DATOS GENERALES

- **Dirección Distrital:** del Cañar
- **Responsable:** Dra. Tania Maricela Guncay Rodríguez
- **Fecha:** 11/6/2025

B) ANTECEDENTES

La Constitución de la República en el artículo 280 determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone que las instituciones y organismos comprendidos en los artículos 225, 297 y 315 de la Constitución de la República, “excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados” reporten a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucional, de acuerdo con las metodologías, procedimientos e instrumentos definidos por esta cartera de Estado.

Este mismo cuerpo legal, en el artículo 6, señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de las finanzas públicas, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de las metas, de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo

El Artículo 208, numeral 2 de la Constitución de la República establece como deber y atribución del consejo de Participación Ciudadana y Control social: “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

El decreto ejecutivo Nro. 647, expedido por el presidente de la República el 25 de Marzo de 2015, decreta que el proceso de rendición de cuentas en la Administración Pública Central e institucional cumplirá lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, la interacción la establece que será mediante la publicación en los portales institucionales de los informes anuales de actividades de las entidades, que habrá una retroalimentación de los ciudadanos a través de los mismos portales institucionales; y de ser necesario se realizarán audiencias con los ciudadanos en los locales institucionales.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social según RESOLUCIÓN No. CPCCSPLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo del 2021, resuelve establecer los mecanismos de rendición de cuentas, procedimientos, cronograma, contenidos y

herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión pública para los organismos y dependencias de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral de Transparencia y Control Social para el periodo del año 2020.

Y mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2025-0426-M, de fecha 02 de abril del 2025, suscrito por el Mgs. José Antonio Gálvez Castillo. Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica del MAG, quien emite las directrices para el proceso de rendición de cuentas del año 2024.

C) ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

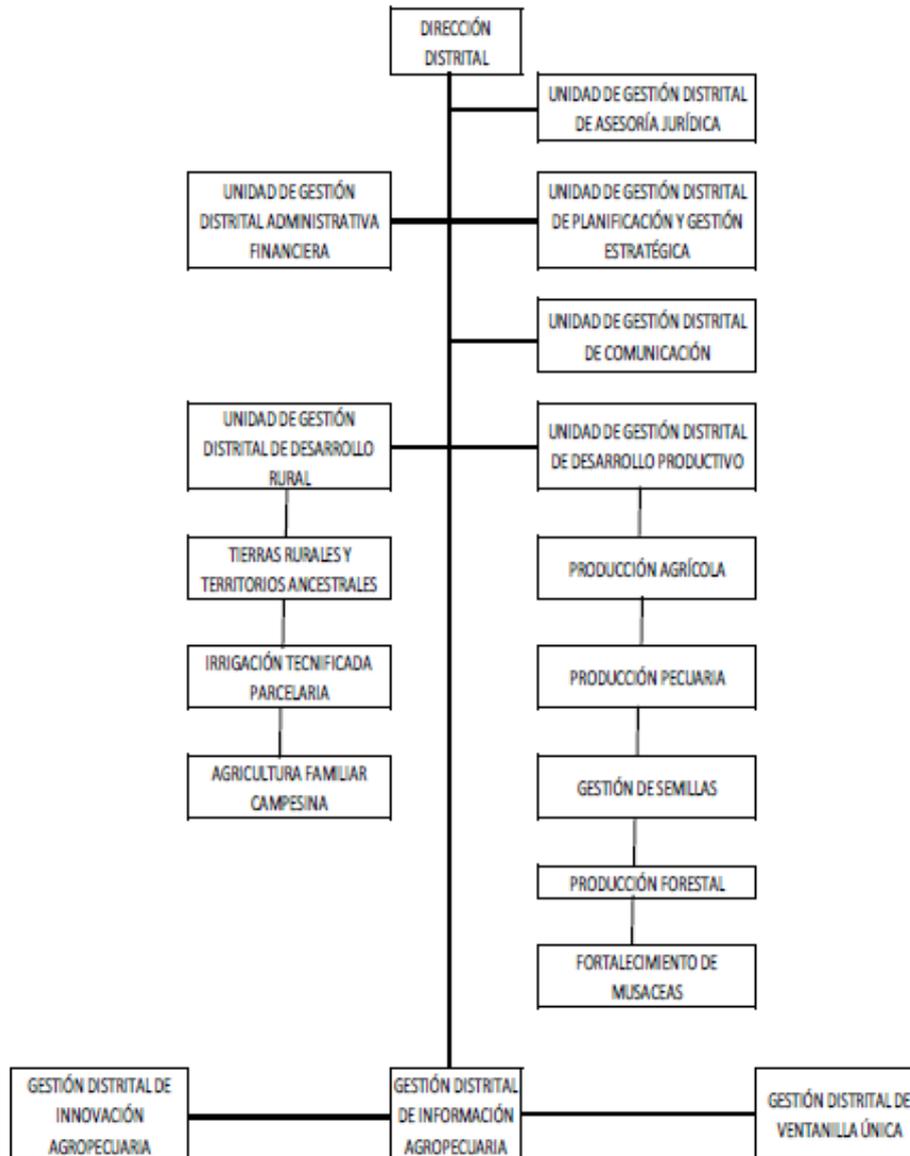
- a) Representar al/la ministro/a, de acuerdo con las disposiciones legales respectivas, ante otras entidades, dentro de su jurisdicción;
- b) Asumir los asuntos legales, administrativos, técnicos y financieros que correspondan dentro de su jurisdicción;
- c) Articular con el nivel central la gestión para el levantamiento de argumentos, evidencias y el mapeo de actores de la política nacional agropecuaria, dentro de su jurisdicción.
- d) Gestionar el cumplimiento de políticas y normas para la gestión administrativa, financiera, del talento humano y de gestión documental, dentro del marco legal vigente;
- e) Realizar el seguimiento y control de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia;
- f) Dirigir los procesos de Asesoría Jurídica, Planificación y Gestión Estratégica, Comunicación Social, Información Nacional Agropecuaria y Tecnologías de Información y Comunicación; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central, para la generación de productos y servicios, dentro de su jurisdicción;
- g) Gestionar los procesos de Desarrollo Rural y al Desarrollo Productivo Agropecuario; de tal manera que se articulen a las políticas, normas y procedimientos de nivel central para la generación de productos;
- h) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia;
- i) Articular y organizar la implementación de plataformas territoriales, en el ámbito de su competencia;
- j) Articular el apoyo técnico en el marco de sus competencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, instituciones públicas y privadas, dentro su jurisdicción;
- k) Obtener a nivel territorial mecanismos de integración que aporte al análisis de información estadística del sector agropecuario;
- l) Articular el levantamiento de datos y generación de información agropecuaria a nivel territorial, bajo lineamientos de la Coordinación General del Sistema de Información Nacional Agropecuaria;
- m) Atender los requerimientos de información estadística agropecuaria y socializar su acceso a nivel territorial;
- n) Proporcionar insumos y reportes de gestión a nivel central, para la formulación de las políticas, estrategias de intervención e instrumentos técnicos o requerimientos solicitados desde el nivel central;

- o) Solicitar y aprobar los informes y reportes de gestión de las unidades a su cargo;
- p) Consolidar, organizar, sistematizar y estructurar información proveniente del nivel distrital, y generar estadísticas actualizadas de los resultados de la gestión y las necesidades locales dentro de su ámbito de competencia;
- q) Gestionar la disponibilidad, buen uso y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, servicios administrativos institucionales y la gestión documental mediante la definición de políticas y aprobación para la adquisición y mantenimiento de estos;
- r) Promover procesos de formación, profesionalización, bienestar y seguridad ocupacional del personal bajo su cargo, generando estrategias que faciliten su desarrollo y promuevan el sentido de pertenencia institucional, bajo los lineamientos del nivel central;
- s) Gestionar la atención de las necesidades de los usuarios a través de la ventanilla única de atención al ciudadano;
- t) Dirigir el proceso de atención a la ciudadanía a través de la ventanilla única;
- u) Gestionar el monitoreo periódico de la atención al ciudadano;
- v) Obtener información para medir la satisfacción de usuarios de los servicios a través de la ventanilla única;
- w) Elaborar y supervisar la gestión de planes, programas y proyectos de las unidades a su cargo en el ámbito de su competencia, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias correspondientes; y. Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

D) OBJETIVOS DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA

1. Facilitar el desarrollo del mercado de servicios no financieros.
2. Incrementar la eficiencia de la prestación de servicios que beneficien al sector agropecuario, para fomentar la productividad sostenible y sustentable a nivel económico, social y ambiental.
3. Incrementar el acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción, con énfasis en la agricultura familiar campesina, para alcanzar la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.
4. Incrementar el fomento productivo y fortalecer la participación de los actores del sector en mercados convencionales y alternativos, a nivel local, nacional e internacional, para satisfacer la demanda interna y diversificar la oferta exportable.
5. Consolidar un sistema agroalimentario altamente productivo, a bajo costo, con precios justos, incrementado la generación de empleo, la organización y las buenas prácticas ambientales.
6. Incrementar la eficacia institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
7. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería.
8. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

E) ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA



F) DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

Siendo el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la institución rectora del multisectorial, su accionar está dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios y organizaciones de la sociedad civil con fines productivos, legalmente constituidas para la generación de impacto en su accionar.

Contando con la implementación de 20 Unidades de Asistencia Técnica a nivel de toda la provincia del Cañar con la participación de técnicos agrícolas y pecuarios. El proceso de intervención de esta dependencia se base en una metodología participativa y de intercambio de saberes entre el productor y el técnico en territorio, en donde se conjugan varias técnicas para la consecución de objetivos propuestos.

En este conjunto de procedimientos, se ha priorizado la asistencia y capacitación técnica, para lo cual se ha hecho uso de una amplia gama de herramientas que permiten el aprendizaje práctico de persona a persona y cada una de ellas las adapta a sus necesidades y preferencias, llegando incluso a mejorar por experticia este aprendizaje. Dentro de este grupo de herramientas, a nivel de esta dirección se han ejecutado talleres, cursos, procesos de formación continua, días de campo, giras de observación, así como la implementación de parcelas demostrativas y lotes de producción animal y asistencia técnica en mejoramiento genético de animales bovinos, mejoramiento de la calidad de la leche, así como coordinación interinstitucional para mejorar la comercialización de la leche.

Acción importante que destacar es la coordinación interinstitucional que se ha establecido con los GADs provincial, cantonales y parroquiales, así como con otros entes gubernamentales, mismo que se ha plasmado mediante la firma de convenios o cartas de acuerdo compromiso; lo cual ha permitido la operatividad de recursos, sinergia institucional y apoyo mutuo en la consecución de objetivos comunes.

G) PRESUPUESTO APROBADO Y EJECUTADO

PRESUPUESTO APROBADO	ENTIDAD OPERATIVA
GASTO DE INVERSIÓN	\$ 764.505,61
GASTO CORRIENTE	\$ 251.644,72
TOTAL	\$ 1.016.150,33

PRESUPUESTO 2024			
PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento Institucional	251.644,72	244.586,82	97.20
PROYECTO DE GESTION DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PUBLICO	23,600.00	23,600.00	100.00
Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva	39,652.39	39,652.39	100.00
REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	117,442.80	117,442.80	100.00
Proyecto de Riego Integral Tecnificado Parcelario PRITEP	81,283.28	80,326.79	98.82
Proyecto Nacional de Reversión y Sostenibilidad Ganadera	18,831.04	18,831.04	100.00
Proyecto de Innovación de Asistencia Técnica y Extensión Rural – PIATER	205,310.66	205,310.66	100.00
PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA	278,385.44	270,864.18	97.30
TOTALES	1.016.150,33	1.000.614,68	98.47

H) LOGROS DE GESTIÓN ALCANZADOS

Mediante los diferentes Programas y Proyectos que se vienen ejecutando en el MAG, se han alcanzado los siguientes logros:

AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA.

9736 productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas /productivas
 198 Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de comercialización y emprendimientos rurales
 2056 Productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina

90 Mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenibles
10 Comunidades de aprendizaje implementadas
50 Fincas que inician proceso de transición a finca sustentable.
77 Productores capacitados en conservación de semillas campesinas y prácticas ancestrales, dentro del sistema agroalimentario.
194.258 USD Montos de venta de productores de la Agricultura Familiar Campesina - AFC en Circuitos Alternativos de Comercialización CIALCO.
4 Emprendimientos rurales implementados y/o fortalecidos desde el MAG para la Agricultura Familiar Campesina.
6 Estrategias implementadas para la promoción de sistemas agroalimentarios de la Agricultura Familiar Campesina.
180 productores de la agricultura familiar campesina capacitados en producción sustentable.
120 créditos de la super mujer rural con coordinación interinstitucional con el Banecuador por un valor de 360000 USD

GANADERÍA SOSTENIBLE

5895 kg de pastos y forrajes ensilados, producidos y embodegado en las organizaciones beneficiarias del Distrito (para apoyo en emergencias alimenticias del ganado vacuno en épocas de verano)
276 Productores capacitados en manejo y productividad pecuaria.
134 inseminaciones con material genético MAG.
Se realizó la entrega de subvención de Tractor a la Comuna Lactahuaico, parroquia Ingapirca, beneficiando a 80 socios directos.
Se implementó 4 Escuelas de Fortalecimiento Productivo Pecuario con la participación total de 80 beneficiarios.

PROYECTO INTEGRAL DE DIVERSIFICACION AGROPRODUCTIVA Y RECONVERSION AGRICOLA PIDARA.

ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA PRODUCCION APICOLA

120 Productores apícolas atendidos.
190 Colmenas atendidas a nivel de la provincia del Cañar.
220 Productores capacitado en Buenas práctica Apícolas.
190 Colmenas registradas.

COMPONENTES PIDARA

COMPONENTE 4

Mediante este componente el Gestor Comercial apoya a la venta y comercialización de productos con valor agregado de toda la provincia se trabaja con la cadena láctea.

COMPONENTE 5.

Con los técnicos en territorio de las diferentes parroquias se a logrado implementar el control y monitoreo de precios en mercados, (papa, arveja, maíz, banano, etc) almacenes de la Troncal, Cañar, Biblian y Azogues).

COMPONENTE 6,

Se entrega 137 paquetes sostenibles a 137 productores que se dedican a la producción orgánica de la provincia, entre las parroquias beneficiadas están Taday, Gualleturo, Honorato Vásquez, Pancho Negro, Guapán, San Miguel de Porotos.

COMPONENTE 7:

Se entrega 780 paquetes tecnológicos entre Maíz Suave 220, papa nutrición 90, papa fitosanitario 88, cacao 160, pitahaya 28 y banano 194 :

COMPONENTE 8:

9736 asistencia a productores, 696 capacitaciones a grupos Asociaciones. 3132 productores nuevos atendidos, en toda la provincia

COMPONENTE 9:

Entrega de 7 Unidades Móviles Agroproductivas (UMAs) a 7 productores de los cantones, la Troncal, Suscal, Gualleturo, Guapán

PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO AGROPECUARIO SUBENCIONADO CON ENFASIS EN PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES.

Camposeguro es un sistema permanente de seguridad productiva, subencionado por el Estado, para beneficios de pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos y otros agentes productivos vinculados al agro ecuatoriano.

Durante el período 2024 se registraron los siguientes resultados:

Beneficiarios	13
Superficie asegurada	83.55 hectáreas
Monto de subvención	\$ 1.270,5 dólares
Número de siniestros atendidos	16
Monto de Indemnización	\$ 1.681,12
Talleres	107
Capacitados	185

PROGRAMA NACIONAL DE INCENTIVOS FORESTALES CON FINES DE COMERCIALIZACION.

Objetivo: Establecer plantaciones forestales con fines comerciales mediante la instrumentación de un programa de incentivos económicos y la puesta en marcha de una estrategia de monitoreo y control técnico que aprovechan tierras improductivas o subutilizadas con potencial forestal, permitiendo un manejo apropiado del bosque y el desarrollo de las industrias derivadas.

Durante el período de enero a diciembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Productivo Forestal emitió un total de 110 licencias de aprovechamiento forestal (Planes de Corta), distribuidas a lo largo del año

Tabla 1. Licencias de aprovechamiento forestal emitidas en el periodo

MES	NUMERO PC	Superficie (ha)	Vol. Aprobado (m3)
ENERO	3	1.12	627.39
FEBRERO	13	11.73	5010.37
MARZO	6	2.16	1305.7
ABRIL	10	7.34	2127.07
MAYO	11	62.58	28546.55
JUNIO	14	157.30	25473.36
JULIO	10	139.71	39732.96
AGOSTO	5	0.93	632.66
SEPTIEMBRE	7	2.23	1181.38
OCTUBRE	14	4.70	2020.15
NOVIEMBRE	9	3.27	1744.68
DICIEMBRE	8	5.49	2213.56
	110	398.55	110615.83

Se observa que durante el año 2024 se autorizaron 110 Planes de Corta, abarcando una superficie total de 398.55 hectáreas.

El volumen total aprobado para aprovechamiento fue de 110,615.83 m³ de madera, permitiendo un uso sustentable de los recursos forestales bajo regulación técnica.

Registro forestal

Con relación al registro forestal, se consolidaron los datos de productores, propietarios de plantaciones y empresas madereras que realizaron inscripciones durante el 2024.

Tabla 2. Registro forestal periodo 2024

MES	Cuenta de productor / Propietario de plantación	Suma de TOTAL SUPERFICIE HA	Suma del Volumen Total	Cuenta de empresa Maderera
-----	---	-----------------------------	------------------------	----------------------------

ENERO	1	0.479	431.030	1
FEBRERO	2	9.189	3.20,260	
MARZO	1	1.200	368.950	1
ABRIL	2	5.580	1.084,070	
MAYO	1	6.720	800.000	
JUNIO	3	52.745	4.643,180	
JULIO	3	46.252	16.600,250	1
AGOSTO	0	0	0	1
SEPTIEMBRE	0	0	0	
OCTUBRE	0	0	0	
NOVIEMBRE	0	0	0	
DICIEMBRE	1	2.165	923.170	
TOTAL	14	124.330	28.057,910	4

Durante el año 2024, se registraron 14 productores o propietarios de plantaciones, cubriendo una superficie de 124.330 hectáreas, con un volumen total registrado de 28,057.91 m³ de madera.

Además, se incorporaron al registro un total de 4 empresas madereras, fortaleciendo el control y trazabilidad del recurso forestal en la provincia del Cañar.

PROYECTO DE REGULARIZACION DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES.

Dentro del proyecto de regularización de tierras rurales y territorios ancestrales, en la provincia del cañar se han logrado realizar 903 providencias de adjudicación dentro de los tramites de adjudicación de tierras rurales por posesión agraria de los pequeños y medianos productores, además de la entrega de un total de 1056 títulos de propiedad (incluidos trámites pendientes de años anteriores). Todas debidamente inscritos en el registro de propiedad de los siete cantones de la provincia del Cañar.

PROYECTO DE RIEGO INTEGRAL PARCELARIO TECNIFICADO – PRITEP

Priorización y zonificación de áreas potenciales de riego parcelario tecnificado Sistema de riego Sumpala Visisinga

Durante el transcurso del primer trimestre del año 2024, una vez recibidas las observaciones realizadas a la “PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN DEL ÁREA POTENCIAL DE IRRIGACIÓN PRODUCTIVA, JUNTA DE RIEGO Y DRENAJE SUMPLA VISISINGA” enviada mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2023-0904-M, en la que se recomienda ante la presencia de dos vestigios arqueológicos en la potencial zona de intervención, “(...) coordinar con el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural a nivel territorial, a fin de contar con un pronunciamiento por parte de esta entidad. En el caso que el INPC dé un pronunciamiento favorable a la potencial intervención de riego parcelario tecnificado, favor coordinar con la organización para que se remita la

documentación habilitante (Autorización del Uso y Aprovechamiento del recurso hídrico, Padrón de usuarios actualizado y documentos que respalden la tenencia de la tierra)”.

En coordinación con la JRD- Sumpala Visisinga, se realizaron múltiples gestiones tanto en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural - INPC como en el “Gobierno Autónomo Descentralizado Participativo Intercultural Municipal El Tambo” con el propósito de alcanzar un pronunciamiento favorable que permita avanzar en el proceso de caracterización y priorización realizándose una inspección con la presencia de la Coordinadora y técnicos de la Dirección Técnica Zonal 6 del INPC. Durante el recorrido los representantes del INPC emitieron algunos criterios y recomendaciones con la intención de apoyar la ejecución del proyecto de riego parcelario, sin embargo, estos acuerdos verbales no fueron incluidos en el informe emitido por GAD del cantón El Tambo. El detalle de las gestiones realizadas fue incorporado en el Informe emitido mediante Memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0256-M, con fecha 07 de febrero de 2024.

Finalmente, mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0351-M, con fecha 22 de marzo de 2024, la Subsecretaría de Riego Parcelario Tecnificado, concluye que: *“con los antecedentes expuestos y considerando lo informado por la Dirección Distrital de Cañar mediante memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0256-M, se considera que, a la fecha, no es factible continuar con el proceso de selección del sistema de riego Sumpala Visisinga para una potencial intervención con riego parcelario, ya que presenta dos limitantes: i) presencia de 2 vestigios arqueológicos y, ii) la más importante que solo el 47% de los usuarios han ratificado el interés en la participación del proyecto de tecnificación parcelaria, y que los potenciales beneficiarios no están abiertos a un turno de riego”*; en consecuencia el sistema no fue considerado en condiciones para continuar con la fase de estudios.

Validación de información cartográfica de los proyectos considerados en la cartera PRITEP

Mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0481-M, con fecha 26 de abril de 2024, *“se solicita de la manera más cordial, se realice la actualización de la validación de los subproyectos identificados en la matriz adjunta, conforme la metodología establecida y remitir el informe de validación de campo, hasta el 30 de mayo del 2024”*. De igual manera, mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0561-M, se reprogramó la entrega de los informes de validación de campo de los subproyectos solicitados en el memorando antes señalado hasta el 30 de junio de 2024 debido a que, el Sr. Subsecretario de Riego Parcelario Tecnificado, solicita *“disponer a los administradores de convenios de coejecución establecer como prioridad los Cierres de Convenios de Coejecución, así como, solicitar el apoyo de los demás técnicos de las Unidades de Riego de las Direcciones Distritales en la elaboración de los informes de cierre y actas de finiquito, en virtud de la urgencia antes mencionada”*.

A continuación, se realiza el análisis de los cuatro sistemas de riego considerados en la cartera PRITEP:

Sistema de riego Chuichún, comunidad Ana María

La Comuna Ana María fue considerada para la elaboración del estudio de prefactibilidad, ya que cuenta con características de infraestructura de riego operativa en buenas condiciones. Es una zona con buenas características productivas, socialmente presentan un nivel aceptable de fortaleza organizativa, es una organización que a base de esfuerzo y gestión propia ha logrado el apoyo de instituciones en el sector. Sin embargo, los conflictos y discrepancias con la Comuna Central generaron un ambiente negativo en toda la Comuna de Chuichun, con quien está relacionada principalmente por el tema de agua, en razón que la adjudicación de uso y aprovechamiento del recurso hídrico está a nombre de esta última.

Este malestar interno, desencadenó en la decisión ratificada en la Asamblea General de socios de la Comuna Ana María de no continuar con el proceso de intervención desarrollada por la SURPT-DD-MAG-CAÑAR, decisión que fue informada oportunamente a la SRPT, mediante Memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2022-0877-M.

Bajo este contexto, se consideró no pertinente realizar la validación respectiva en este momento a pesar de que, en la reunión mantenida con el Director de Riego del Gobierno Provincial del Cañar, manifestó que existe un compromiso para intervenir en las otras comunidades que conforman el Sistema de Riego Chuichún.

Sistema de riego El Estero, ramal Huingos Manzanapata,

El equipo técnico de riego parcelario tecnificado de la DD-Cañar, cumpliendo con la solicitud emitida por la SRPT, mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0481-M y Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0561-M, inició el proceso de la validación de campo del sistema de riego El Estero, ramal Huingos Manzanapata, conforme a la metodología actualizada para el proceso de “Identificación, caracterización y priorización” de zonas susceptibles de irrigación parcelaria tecnificada, el informe de validación fue enviado mediante memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2025-0119-M, con fecha 31 de enero de 2025.

Sistema de riego Río Zhucay

Desde un principio, los representantes de la junta de riego manifestaron su interés de iniciar el proceso de validación en campo en el segundo semestre de 2024, una vez que termine la ejecución de convenio firmado con el GADP del Cañar para la repotenciación del sistema de riego. Los dirigentes expresaron su interés ante una potencial intervención con riego tecnificado a nivel parcelario, sin embargo piden claridad en cuanto a la disponibilidad de recursos para implementar la propuesta y los plazos para concretar la intervención, de manera que se pueda socializar a todos los usuarios que conforman la Junta. El informe de validación del sistema de riego Zhucay, fue enviado a la SRPT, mediante memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2025-0119-M, del 31 de enero de 2025.

Sistema de riego Manuel de J. Calle

El estudio de Factibilidad y Diseño Definitivo del proyecto Manuel J. Calle fue entregado mediante Memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2022-0952-M el 1 de septiembre de 2022, conforme a las directrices del Proyecto PIT. Posteriormente, su implementación se le consideró en la cartera de proyectos PRITEP en el Año 2.

En el año 2024, la Subsecretaría de Riego Parcelario Tecnificado realizó gestiones ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), con miras a desarrollar un nuevo proyecto de inversión que beneficie a la producción agropecuaria del país, el proyecto Manuel J. Calle fue considerado para formar parte de la cartera de proyecto FIDA, por lo que se realizó la actualización del estudio bajo las directrices del nuevo proyecto. La entrega definitiva del “ESTUDIO PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS COMITÉS RUIDOSO CHICO Y 10 DE AGOSTO” se realizó mediante Memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-1831-M, con fecha 17 de septiembre de 2024.

Inventario de sistemas de riego de la provincia

Mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0175-M del 19 de febrero de 2024, se adjuntan los insumos con los que se desarrollará el levantamiento de información para la elaboración del inventario de sistemas de riego a nivel nacional.

En atención al Memorando MAG-DGFIPT-2024-0011-M, mediante el cual se solicita realizar el ajuste al cronograma de planificación del inventario de sistemas de riego de la provincia, la Dirección Distrital de Cañar, a través del Memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0857-M, realiza la entrega del cronograma ajustado y el informe del inventario que incluye la ficha de identificación y matriz de variables, de los 7 sistemas de riego inventariados durante el mes de marzo del 2024.

Con Memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0952-M, con fecha 07 de mayo de 2024, se comparte el link de acceso al informe del inventario, ficha de identificación y matriz de variables, de los 8 sistemas de riego inventariados durante el mes de abril del 2024.

Sistema de Riego	Cantón	Parroquia	Superficie potencial (ha)	Nº de usuarios	Caudal disponible (l/s)
1) Sistema de riego “San Antonio”	Azogues	Guapán	102,43	11	0,26
2) Sistema de riego “Vintimilla”	Azogues	Guapán	27,57	67	2,69
3) Canal González Rodríguez	Azogues	Guapán	95,04	142	27,50

Sistema de Riego	Cantón	Parroquia	Superficie potencial (ha)	Nº de usuarios	Caudal disponible (l/s)
4) Sistema de riego "Buil Guapán"	Azogues	Guapán	137,78	101	3,08
5) Sistema de riego "Cachi Galuay"	Biblián	Jerusalen	285,76	43	25,00
6) Sistema de riego "Cutana Rumi"	Cañar	General Morales	116,97	21	18,50
7) Sistema de riego "Chilchil Caparina"	Cañar	Ducur	230,00	270	18,00
8) Comuna Sisid - Caguanapamba, Sistema de Riego Mangán Hatuntoma	Cañar	Ingapirca	210,00	800	67,00
9) Sistema de riego "Huallicanga"	Cañar	Juncal	271,00	215	72,14
10) Junta de Riego y Drenaje "LAVADEL", Canal Nro 1 "Sapán"	Cañar	Gualleturo	210,00	56	30,00
11) Sistema de Riego "Río Corazón"	Cañar	Gualleturo	169,00	54	84,50
12) Junta de Riego y Drenaje "Río Zhucay"	Cañar	San Antonio	156,00	12	93,70
13) Junta de Riego y/o Drenaje "EL ESTERO", Ramal Huingos Manzanapata	Cañar	Chorocopte	223,56	758	8,07
14) Sistema de riego Cachi Romerillo	El Tambo	El Tambo	230,00	270	120,00
15) Comuna Sisid - Caguanapamba, Sistema de Riego Mangán Hatuntoma	Cañar	Ingapirca	210,00	800	67,00
Total			2506,11	2837	

Durante el año 2024 se realizó el inventario de 15 sistemas de riego de la provincia del Cañar; no fue posible seguir avanzando con el inventario, debido fundamentalmente a la priorización de otras acciones y procesos por parte de la SRPT.

Plan de capacitación en "Manejo y conservación del recurso hídrico"

Para el último trimestre del año 2024, conforme a la reprogramación definida con la Subsecretaría de Riego Parcelario Tecnificado, se implementó el plan de capacitación para el "Manejo y conservación del recurso hídrico" dirigido a pequeños y medianos productores, asociaciones, organizaciones y/o juntas de riego, con la finalidad de desarrollar conocimientos y estrategias que permitan: 1) un buen uso y conservación del

recurso hídrico 2) la mitigación de los efectos adversos de la sequía 3) conocer los impactos de los incendios forestales y su afección a la productividad y sistemas de riego 4) generar conciencia y sensibilidad ambiental para en el cuidado y conservación de páramos y zonas de recarga hídrica.

El proceso de capacitación se desarrolló en 9 organizaciones de los cantones: Azogues, Cañar y El Tambo, contando con la participación de Juntas de Riego, Asociaciones, Cooperativas, Comunas, entre otras.

Organización	Cantón	Parroquia	N° de usuarios Capacitados	Superficie Total del sistema (ha)	Principales cultivos
1) Cooperativa Capak Quilloac, sistema de riego La Playa.	Cañar	Cañar	19	107,5	Papa, pastos, habas, oca, melloco, arveja, cebada.
2) Junta de Riego y Drenaje "Piñán Quilloac"	Cañar	Cañar	15	99,67	Papa, pasto, maíz, melloco, hortalizas, trigo, alfalfa.
3) Grupo de productoras - emprendedoras del Crédito de Desarrollo Humano del cantón Cañar.	Cañar	Cañar	28	14,00	Hortalizas.
4) Junta de Riego "Buil - Guapán"	Azogues	Guapán	46	137,78	Maíz-fréjol, pastos, hortalizas
5) Comuna "La Capilla"	Cañar	Chorocopte	6	43,00	Pasto, papa, maíz, haba, alfalfa, arveja, ajo, cebada.
6) Comunidad de Mangacusana	Cañar	Cañar	17	27,00	Maíz, pasto, papas, hortalizas, arveja, cebada.
7) Junta de Riego y Drenaje "Zhuya"	Cañar	Gualleturo	69	419,64	Pasto, papa, maíz, cebada.
8) Junta de Riego y Drenaje "Zhilla - San Pedro"	Cañar	Honorato Vásquez	37	107,96	Pastos, papa, maíz, cebada.
9) Junta de Riego "Cachi - Banco Romerillo"	El Tambo	El Tambo	35	503,36	Pastos, papa, quinua, amaranto.
Total			272	1459,91	

Administración, cierre y liquidación de convenios de co-ejecución, relacionados a la gestión del riego parcelario tecnificado, Proyecto PIT.

Mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0268-M, con fecha 05 de marzo de 2024, se designa al Líder de la Unidad como Administrador de convenio de coejecución del

Proyecto de "Irrigación Tecnificada para pequeños y medianos Productores y productoras"/ PIT implementados en la provincia de Cañar.

Con Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0521-M, del 07 de mayo de 2024, se indica que, *“en virtud de la prioridad de Cierre Administrativo Financiero del Proyecto Irrigación Tecnificada para Pequeños y Medianos Productores – PIT, se solicita, disponer a los administradores de convenios de coejecución establecer como prioridad los Cierres de Convenios de Co-ejecución, así como, solicitar el apoyo de los demás técnicos de las Unidades de Riego de las Direcciones Distritales en la elaboración de los informes de cierre y actas de finiquito”*.

A partir del mes marzo del año 2024, el equipo técnico de riego priorizó la elaboración de los informes de cierre y actas de finiquito de los Subproyecto “Zhilla –San Pedro” y “La Playa”. Los documentos elaborados por la unidad tenían un nivel significativo de avance, cuando la SRPT mediante Memorando Nro. MAG-SIPT-2024-0600-M, del 22 de mayo de 2024 declaró los memorandos antes mencionados INSUBSISTENTES por lo que quedó sin efecto la facultad de administrar los convenios de co-ejecución a los servidores antes designados, toda la información elaborada por la Dirección Distrital del Cañar fue entregada a la UGP-PIT, mediante correo institucional el 23 de mayo de 2024.

Apoyos canalizados a través de la Dirección Distrital de Cañar.

Entrega de Diseño de captación para la Junta de Riego y Drenaje “20 de septiembre”

En atención a la solicitud realizada por la JRD- “20 de Septiembre” a la Dirección Distrital de Cañar, el Equipo Técnico de Riego Parcelario Tecnificado realizó la inspección de campo. Posteriormente, se elaboró la propuesta de diseño de la captación, misma que fue socializada a los dirigentes de la JRD-20S para obtener su aprobación.

Mediante Memorando Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0021-M, la Dirección Distrital de Cañar remite el expediente del diseño definitivo de la captación a los solicitantes, que incluye memoria técnica, planos de diseño, listado de materiales, presupuesto referencial; para que realicen las gestiones necesarias en busca de recursos económicos para su construcción, dado que la institución no tiene las competencias ni los recursos para intervenir en la construcción de infraestructura principal de riego.

Entrega de informe de diseño de riego parcelario para la comunidad de Buquear

En atención al oficio remitido por el GAD Parroquial de San Francisco de Gualleturo, mediante el cual solicita el asesoramiento técnico para el diseño de riego tecnificado para la Comunidad de Buquear, la Dirección Distrital de Cañar, mediante Oficio Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0190-O del 23 de febrero de 2024, realiza la entrega del expediente del estudio, que incluye: informe técnico, planos y proforma del diseño, estudio realizado por el personal técnico de la Subunidad de Riego Parcelario Tecnificado de Cañar. La implementación del proyecto de riego parcelario cuenta con el financiamiento de ELECAUSTRO S.A y GAD Parroquial de San Francisco de Gualleturo, cubre una superficie de 15 hectáreas y beneficiará a 15 familias de la Comunidad de Buquear.

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Por parte de Asesoría Jurídica se han realizado:

Acuerdos Ministeriales, en un total de cincuenta y dos (52), entre legalización y reconocimiento de Directivas de las Asociaciones, así también con la obtención de Personería Jurídica.

Registro de Cabildos, en un total de cincuenta y dos (52) resoluciones reconociendo las directivas de las comunas.

En contratación Pública la elaboración de tres (3) contratos, así también nueve (9) resoluciones para las diferentes contrataciones.

Se ha elaborado también cuatro (4) cartas compromiso y(6) convenios con diferentes GADs parroquiales y organizaciones beneficiando a la colectividad en general con los deferentes proyectos.

I) CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO DE CONTRATACIÓN	NUMERO DE ADJUDICADOS	VALOR TOTAL DE ADJUDICADOS
Ínfima cuantía	10	23.157,29
Catálogo electrónico	3	885,55
Feria inclusiva	1	11.594,49

No se desarrolló ninguna enajenación de bienes durante el año 2024.

J) COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

Con la ejecución del Proyecto de Integral de Diversificación Agroproductiva y Reconversión Agrícola (PIDARA) se ha visto reflejada el posicionamiento del MAG como institución rectora del sector agropecuario, ya que el trabajo de los técnicos en territorio ha permitido satisfacer mayormente las necesidades de los productores, así como mirar a esta dependencia como eje articulador en las mismas.

Mediante un trabajo articulado se ha logrado mejorar los rendimientos y productividad de los cultivos, se ha incorporado mecanización agrícola (10 Centros de Mecanización) en la producción primaria, se desarrollaron varias acciones orientadas al mejoramiento de pastos, mejoramiento genético del ganado y calidad de la leche, además se ha implementado lotes de producción para la crianza de animales menores, solventando así desde territorio múltiples necesidades del sector rural y la articulación de organizaciones productivas a la oferta de sus productos agropecuarios en los mercados locales, redes comerciales (CIALCOs) que lidera el MAG, puesto que los técnicos han cumplido su rol de gestores sociales en las parroquias.

La articulación que ha existido con los GADs parroquiales, ha permitido impulsar diversos procesos productivos en la provincia, a través de la explotación de animales

menores, implementación de huertos hortícolas, campañas de sanidad en animales bovinos, mejoramiento de pastos de la sierra y de la costa, a través de financiamientos de kits tecnológicos, fertilizantes; también se ha incentivado la explotación acuícola con variedades de peces como la tilapia en la zona baja y la trucha en la sierra de la provincia del Cañar, actividad que ayuda a mejorar la seguridad alimentaria y obtener réditos económicos a los beneficiarios.

En cumplimiento de las competencias del MAG entorno al riego parcelario, dentro del Proyecto de Irrigación Parcelaria Tecnificada (PRITEP), se viene realizando el inventario de sistemas de riego dentro de la provincia, con el propósito de evaluar las condiciones y necesidades de las organizaciones de regantes, caracterizar el sistema de riego y emitir un informe de priorización de área potencial de riego. Adicionalmente, se realizaron asistencias técnicas a regantes y organizaciones de regantes para el diseño de obras principales para la conducción de agua para riego y diseño de sistemas de riego parcelario. Así mismo, se fortalecieron las organizaciones de regantes mediante capacitaciones entorno a prácticas sostenibles enfocadas al sector ganadero y la importancia de riego tecnificado en cultivos andinos.

La articulación que ha existido con los GADs parroquiales, ha permitido impulsar diversos procesos productivos en la provincia, a través de la explotación de animales menores, implementación de huertos hortícolas, campañas de sanidad en animales bovinos, mejoramiento de pastos de la sierra y de la costa, a través de financiamientos de kits tecnológicos, fertilizantes; también se ha incentivado la explotación acuícola con variedades de peces como la tilapia en la zona baja y la trucha en la sierra de la provincia del Cañar, actividad que ayuda a mejorar la seguridad alimentaria y obtener réditos económicos a los beneficiarios.

J) CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Durante el periodo fiscal 2024 se ha dado cumplimiento con recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado a Proyectos de Inversión Nacional de años anteriores a través de memorandos a la autoridad pertinente.

Numero de informe	Fecha de solicitud de cumplimiento	Observaciones
DNA6-RN-0042-2024	19 de agosto de 2024	Nro. MAG-MAG-2024-0630-M
DNA6-RN-0053-2024	16 de octubre de 2024	Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0806-M
DNA6-RN-0053-2024	16 de octubre de 2024	Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0806-M
DNA6-RN-0053-2024	16 de octubre de 2024	Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0806-M

DNA6-RN-0053-2024	16 de octubre de 2024	Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0806-M
DNA6-RN-0053-2024	16 de octubre de 2024	Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0806-M
DNA6-RN-0053-2024	16 de octubre de 2024	Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0806-M
DNA6-RN-0053-2024	16 de octubre de 2024	Nro. MAG-DDCAÑAR-2024-0806-M
DNA6-RN-0056-2024	21 de noviembre de 2024	Nro. MAG-MAG-2024-0914-M
DNA6-RN-0056-2024	21 de noviembre de 2024	Nro. MAG-MAG-2024-0914-M

ELABORADO POR:

APROBADO POR:

Ing. Priscila Romero Torres
Responsable de Planificación

Dra. Tania Guncay Rodríguez
Directora Distrital del Cañar